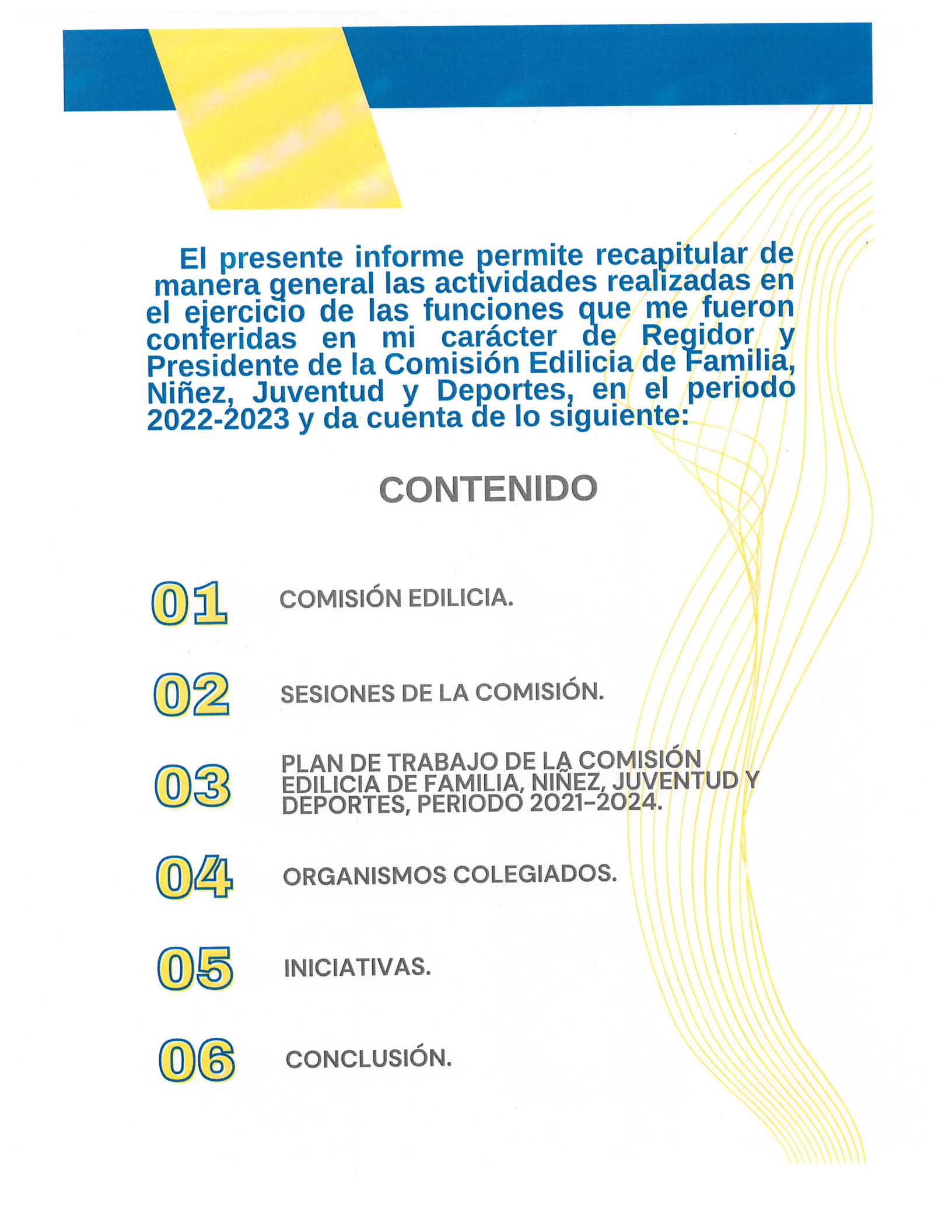


INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

COMISIÓN EDILICIA DE
FAMILIA, NIÑEZ,
JUVENTUD Y DEPORTES

2022-2023





El presente informe permite recapitular de manera general las actividades realizadas en el ejercicio de las funciones que me fueron conferidas en mi carácter de Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, en el periodo 2022-2023 y da cuenta de lo siguiente:

CONTENIDO

- 01** COMISIÓN EDILICIA.
- 02** SESIONES DE LA COMISIÓN.
- 03** PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTES, PERIODO 2021-2024.
- 04** ORGANISMOS COLEGIADOS.
- 05** INICIATIVAS.
- 06** CONCLUSIÓN.

1. Comisión Edilicia

Familia, Niñez,
Juventud y Deportes.

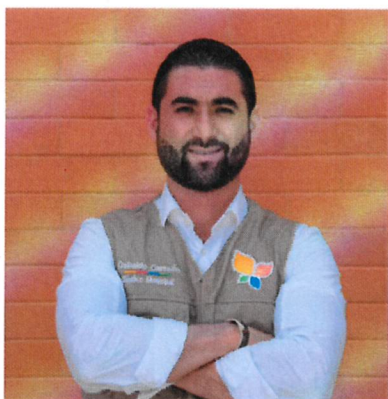
INTEGRANTES:

PRESIDENTE



REGIDOR ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

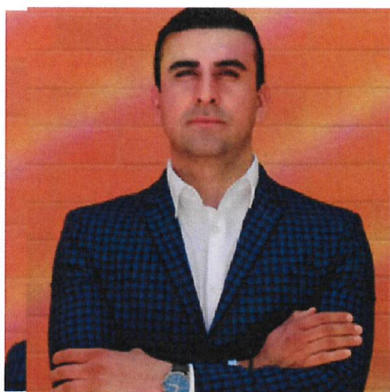
VOCALES



Síndico Municipal
Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez.



Regidora
Lizbeth Santillán Regalado



Regidor
Juan Carlos Bustamante Barragan.



Regidora
Elsa Patricia Lizardo de la Cruz.



Regidora
Amor Isabel Pérez y Pérez



Regidora
Sara Alejandra Estrada Galán..



Regidora
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña.



Regidora
Ana Mayela Rodríguez Soria..



Regidora
Adela García de la Paz..



Regidor
Ricardo Márquez Rivas.



2. Sesiones de la Comisión.

Durante el presente periodo en la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes realizamos un total de 12 sesiones de comisión, mismas que se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

Sesión Ordinaria: 27 de Septiembre 2022.

Sesión Ordinaria: 25 de Octubre 2022.

Sesión Ordinaria: 29 de Noviembre 2022.

Sesión Ordinaria: 13 de diciembre 2022.

Sesión Ordinaria: 24 de Enero 2023.

Sesión Ordinaria: 21 de Febrero 2023.

Sesión Ordinaria: 21 de Marzo 2023.

Sesión Ordinaria: 25 de Abril 2023.

Sesión Ordinaria: 23 de Mayo 2023.

Sesión Ordinaria: 27 de Junio 2023.

Sesión Ordinaria: 25 de Julio 2023.

Sesión Ordinaria: 29 de Agosto 2023.

TEMAS DESARROLLADOS

Los temas desarrollados en dichas sesiones fueron los siguientes:

Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre 2022.

Encabece la doceava Sesión de Comisión de Juventud y Deportes.

Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre del 2022.

Presidí la treceava sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes la cual tengo el honor de Presidir.

Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre 2022.

Encabece la décimo cuarta Sesión Ordinaria de Juventud y Deportes.

Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2022.

Llevamos a cabo la Décimo quinta Sesión Ordinaria de Juventud y Deportes.

Sesión Ordinaria de fecha 26 de Enero del 2023.

Encabece la Decima Sexta Sesión Ordinaria de la comisión Edilicia de Juventud y Deportes, donde presentamos el calendario para sesionar durante este 2023.

Sesión Ordinaria de fecha 21 de Febrero del 2023.

Encabece la decimo séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes.

Sesión Ordinaria de fecha 21 de Marzo del 2023.

Encabece la decimo octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Juventud y Deportes la cual presido

Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril del 2023.

Encabece la décimo novena Sesión Ordinaria de Juventud y Deportes.

Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo del 2023.

Presidí la veinteava Sesión Ordinaria de la Comisión de Familia, Niñez, Juventud y Deportes.

Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio del 2023.

Encabece la vigésima primer Sesión Ordinaria de Familia, Niñez, Juventud y Deportes.

Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio del 2023.

Encabece la vigésima segunda Sesión Ordinaria de Familia, Niñez, Juventud y Deportes.

Sesión Ordinaria de fecha 29 de Agosto del 2023.

Encabece la vigésima tercer Sesión Ordinaria de Familia, Niñez, Juventud y Deportes.

3. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTES, PERIODO 2021-2024.

“NO HAY JOVENES MALOS, SINO JOVENES MAL ORIENTADOS”

El presente Plan de Trabajo tiene por objeto establecer las acciones, gestiones y políticas públicas que el Municipio deberá implementar para la integración y desarrollo de la participación juvenil en las acciones municipales para fomentar su desarrollo social y garantizar el respeto a sus derechos fundamentales.

Así mismo, impulsar la actividad deportiva como actividad reguladora para fortalecer el bienestar social, emocional y psicológico de los jóvenes Tlajomulquenses a través de programas municipales de fomento deportivo y de recreación física para coordinar, planificar y fortalecer las prioridades contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas municipales en materia deportiva.



MARCO JURÍDICO REGULATORIO:

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE LA ATENCIÓN A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO.

LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.

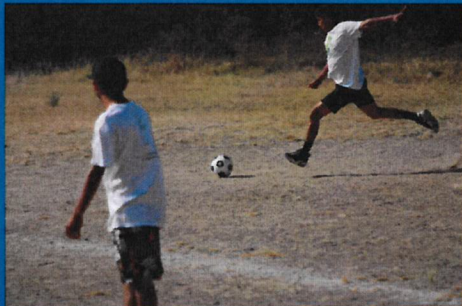
REGLAMENTO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA.

REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA.

REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA.

OBJETIVOS:

De conformidad al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, al Sistema Estatal de la Juventud y el Programa Estatal de la Juventud, son primordiales para el desarrollo y participación de los jóvenes en el ámbito municipal, los siguientes:



EN MATERIA DE LA JUVENTUD

* Incentivar la participación juvenil en el desarrollo social y fomento de la cultura de la paz en el municipio.

* Garantizar el respeto a los derechos humanos de los jóvenes Tlajomulquenses mediante el impulso de acciones para mejorar su desarrollo integral así como, sus condiciones de vida y de acceso a un trabajo digno.

* Generar acciones para la atención a jóvenes vulnerables y/o en situación especial de conformidad a lo establecido en los programas públicos municipales de asistencia social y sus leyes reglamentarias

* Promover y establecer acciones para fomentar los deberes de los jóvenes acorde a lo establecido en la ley sustantiva de la materia.

* Respecto de sus derechos civiles, sociales y políticos garantizar la plenitud del desarrollo, igualdad, identidad propia con los cuales se les respete su condición como individuos independientes con apego al respeto irrestricto a su condición por edad, genero, etnia o condición de origen así como su libertad de pensamiento, credo, expresión, asociación y/o reunión, para garantizar el pleno disfrute de su desarrollo como un individuo único.

* Instrumentar, evaluar y ejecutar las acciones políticas y programas municipales a efecto de propiciar el desarrollo económico de los jóvenes a través del acceso para otorgar créditos para emprender su propio negocio y adquirir su propia vivienda para garantizar su calidad de vida.

* Implementar acciones tendentes para evitar la explotación laboral y económica de los jóvenes que pongan en peligro su desarrollo físico, psicológico y educativo.

* Establecer las políticas de coordinación institucional, para implementar las acciones para generar programas y estrategias en materia de juventud entre el gobierno municipal y estatal así como el federal para el debido desarrollo de los planes, programas y políticas estratégicas en materia de juventud.

* Ser un enlace y facilitador entre el Instituto de alternativas para jóvenes del municipio de Tlajomulco (INDAJO) y el ayuntamiento., reunirse periódicamente con el objetivo de estar siempre al tanto de la agenda juvenil que maneje esta institución.





EN MATERIA DEL DEPORTE.

* Incentivar, planear, desarrollar, promover, fomentar, estimular, y vigilar, la enseñanza y práctica del deporte, la cultura física y la recreación en el Municipio.

* Proponer los proyectos estratégicos y programas en el ámbito deportivo, de activación física y recreativa.

* Generar acciones para la participación de personas vulnerables y/o en situación especial de conformidad a lo establecido en los programas incluyentes, recreativos y deportivos, municipales de asistencia social y sus leyes reglamentarias.

*Promocionar las actividades recreativas e impulsar masivamente la práctica deportiva tanto competitiva, formativa, como habito saludable, prioritariamente para los niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, grupos vulnerables y/o en situación especial del Municipio, así como fomentar su nutrición.

*Tomen participación en el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, así como auxiliar a los deportistas para su incorporación en el mismo.

* Obtener patrocinios para la realización de eventos deportivos y recreativos, capacitar a los entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas.

* Crear, coordinar, planificar y fortalecer las escuelas y ligas deportivas del Municipio.

Como integrante de éste Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, me queda claro que nuestras facultades deberán, en todo momento, estar apegadas a las legislaciones aplicables, por ello, se realizaran giras por el Municipio para conocer y en su caso darle solución las condiciones de los niños, niñas, jóvenes y grupos vulnerables, que viven en Tlajomulco. Esto en apego con lo establecido por el arábigo 43 fracciones I, V y VI del Reglamento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

* Requeriré la información que sea necesaria a las diversas Dependencias y Organismos de la Administración Pública Municipal, a efecto de cumplir con mi encomienda como Presidente de esta Comisión Edilicia, logrando respetar lo establecido por los arábigos 44 fracciones VII y 75 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Este es mi plan de trabajo, que, si bien es amplio pero oportuno para contar con un mejor Tlajomulco para las familias, niños, jóvenes y deportistas de nuestro municipio.

4. Organismos colegiados.

A lo largo de la administración he participado en las sesiones de diferentes consejos, comisiones y Juntas de Gobierno, con el propósito firme de siempre ayudar a mejorar las condiciones de vida de nuestro Municipio, a continuación menciono los organismos de los cuales es un honor pertenecer.

- JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES (INDAJO) DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO.
- JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO.
- CONSEJO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE ADICCIONES EN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.
- COMISIÓN MUNICIPAL DE LA CARRERA POLICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

5. Iniciativas.

1.- Tipo de Iniciativa: Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen.

Fecha de Presentación ante el Pleno: 30 de noviembre del año 2022.

Proyecto: Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- Tipo de Iniciativa: Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen.

Fecha de Presentación ante el Pleno: 30 de noviembre del año 2022.

Proyecto: Mediante el cual se propone al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a efecto de que apruebe y autorice la construcción de un Centro de Desarrollo para la Comunidad en el Fraccionamiento Lomas de Tejeda.

3.- Tipo de Iniciativa: Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen.

Fecha de Presentación ante el Pleno: 28 de Abril del año 2023.

Proyecto: Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes como Coadyuvante, mediante el cual solicitan que, el Ayuntamiento de Tlajomulco apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los artículos 64 y 75 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el artículo 11 del Reglamento del sistema municipal de Protección Integral de niñas, niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y el artículo 11 del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

4.- Tipo de Iniciativa: Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen.

Fecha de Presentación ante el Pleno: 26 de Mayo del 2023.

Proyecto: Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice la institucionalización del primer sábado de mayo de cada año, como el día de "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga", a efecto de conservarse como una tradición, consistente en un torneo de box amateur dirigido a las corporaciones policiacas que deseen participar para fomentar el deporte, la amistad, el respeto y la sana convivencia.

5.- Tipo de Iniciativa: Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen.

Fecha de Presentación ante el Pleno: 11 de Agosto del 2023.

Proyecto: Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública para la rehabilitación y equipamiento del Centro de Desarrollo comunitario, ubicado en el fraccionamiento Los Cántaros de este Municipio, con recursos de "Fondos de Espacios de Paz", para poner en funcionamiento una escuela de box.



6. Conclusión.

**“SIEMPRE ES EL MOMENTO APROPIADO PARA HACER LO QUE ES CORRECTO”
Martin Luther King.**

Mi compromiso como Regidor Presidente de la comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es crear el andamiaje necesario para lograr un Municipio Justo y a la vanguardia, con igualdad de oportunidades para todas las personas; un lugar más seguro para nuestra niñez, juventud y familias, donde todas y todos podamos vivir en paz.

Para mí es primordial crear un lugar con igualdad de oportunidades, donde nuestros jóvenes puedan desarrollarse, donde existan segundas oportunidades para escoger un nuevo camino, donde reine la paz y la igualdad, donde la prevención sea primordial, por eso y más, es que seguiré con mi ardua labor como servidor público, para darles a los habitantes de nuestro Municipio un mejor lugar para vivir.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 30 de Agosto del año 2023.

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.